



Tartagal, 02 de junio de 2.022

**Expte. N° 22.008/22**

**RESOLUCION N°: 099-IEM-22**

**VISTO:**

Las resoluciones 018 – IEM – 22 y 046 – IEM – 22 y el informe técnico emitido al afecto; y

**CONSIDERANDO:**

QUE uno de los equipos requiere el reemplazo del compresor para volver a funcionar normalmente;

QUE analizada la situación, resulta conveniente, en término de costo-beneficio, ya que un equipo nuevo supera ampliamente el valor de recambio cotizado por la empresa adjudicada, además que no nos cobraría la mano de obra por su instalación;

QUE el servicio contratado no contempla el cambio de motor, siendo este una parte esencial para el funcionamiento del equipo;

QUE corresponde ampliar la adjudicación del procedimiento de compra N° 1/22 para concluir debidamente con el mantenimiento de los equipos de aires acondicionados;

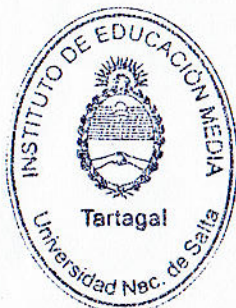
Por ello:

**EL DIRECTOR  
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Ampliar la adjudicación del procedimiento de compra N° 1/22 por la compra de un compresor de aires acondicionado Split, a favor de la Firma M y R Servicios Generales SRL por \$ 40.000,00 (Pesos cuarenta mil) por las razones expuestas en los considerandos de esta resolución.

ARTICULO 2º: Afectar preventivamente la suma del Art. 1º, a la partida A 0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 de fondos permanentes del Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTICULO 3º: Hágase saber y emítase la correspondiente orden de compra.



  
Lic. Ricardo Leonardo Burgos  
DIRECTOR  
Instituto de Educación Media Tartagal  
Universidad Nacional de Salta